



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **121** DE

(**29 MAR 2017**)

Por la cual se autoriza el pago de viáticos de un (1) Servidor para participar en reunión de la REDTTU

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t)
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participe en la reunión de la Red de Rectores de Instituciones Técnicas, Tecnológica y Universitarias, que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2017, en la ciudad de Medellín – Antioquía.

Que el objetivo de esta reunión es revisar los parámetros de entrega de los recursos CREE, esta reunión se realizará el 30 de marzo de 2017, en la ciudad de Medellín – Antioquía. acreditación

Que el presupuesto a la participación en dicho evento asciende al valor de **CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$180.528.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20717 del 29 de marzo de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos del Señor **SALIM SAID ROCHA PICO**, servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en la REDTTU.

ARTICULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 MAR 2017**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Alba Lucía Torres Russi,, Profesional Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Prof, Gestión de Talento Humano
Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa